



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A AXT S.A. ACTIVIDAD ECONÓMICA "VENTA DE REPUESTOS DE AUTOMÓVILES Y MANTENIMIENTO", EMPLAZADA EN O.O.M.M. ESQUINA GUILLERMO MUCKE N° 822, COMUNA DE ALGARROBO.-

**ALGARROBO, 28.02.2014.-
DECRETO: N° 1018.-/**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. D.A. N° 3.333 de fecha 12.12.2011, Otorga Patente Provisoria.
7. D.A. N° 0880 de fecha 21.02.2014; Autoriza Feriado Legal al Sr. Jaime Galvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y designa subrogante en Alcaldía a la Directora Jurídico Srta. Paulina Maldonado Pinto, desde el 24.02.2014 hasta el día 28.02.2014.-
8. Resolución DOM N° 056/2014.-

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente ha cumplido con todo lo exigido en la Ley de Rentas Municipales N° 3063, al subsanar las observaciones emitidas por la DOM a través de la resolución D.O.M. N° 056/2014 de fecha 27/02/2014.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "**VENTA DE REPUESTOS DE AUTOMÓVILES Y MANTENIMIENTO**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	"VENTA DE REPUESTOS DE AUTOMÓVILES Y MANTENIMIENTO".
NOMBRE	:	AXT S.A.
RUT	:	N° 76.067.406-0
REPRESENTANTE LEGAL	:	JUAN PABLO PLAZA ORELLANA
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	O.O.M.M. ESQUINA GUILLERMO MUCKE N° 822, COMUNA DE ALGARROBO.-

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDESA (S)

D.A. N° 1018/2014.-
PMM/PMM/PYU/IRV/grp.-

DISTRIBUCION:

> Contribuyente	(1)
> Rentas y Patentes Comerciales	(1)
> Dirección Jurídica.	(1)
> Unidad de Control	(1)
> Archivo -	(2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	
DOCUMENTO	
FECHA	05 MAR 2014
SALIDA	
DOCUMENTO	
FECHA	06 MAR 2014
NO ABRE	

